



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA



FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34-2024-MDUA/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-MDUA/OL
---	----------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el Distrito de Unión Asháninka, a los 05 días del mes de Julio del año 2024, en la Oficina de la Unidad Abastecimiento, a las 14:30 horas, se constituyeron el Organo Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, encargado de la preparacion, conduccion y convocatoria el proceso de seleccion de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 34-2024-MDUA/OEC-(1), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y CUMBRERA DE ALUZING SEGUN PLANOS Y E.T. A TODO COSTO PARA EL IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE NUEVA FORTALEZA DISTRITO DE UNION ASHANINKA - LA CONVENCION - CUSCO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Responsable del OEC	CPC. CELESTINO CURO CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LAZON CACERES RICHARD</td> <td>75,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	LAZON CACERES RICHARD	75,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
LAZON CACERES RICHARD	75,000.00				

5	BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el Orgno Encargado de las Contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
El responsable del OEC, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA LA CONVENCION - CUSCO</p> <p>C.P.C. Celestino Cuuro Castillo JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	